



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Seguridad Pública y Protección Civil
LVXI/CSPPC/41

Chihuahua, Chih., 28 de julio de 2021

**CC.DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **jueves 29 de julio** del año en curso, **a las 16:00 horas**, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/81623710424?pwd=VHR2MVpXTWhibmlxbWtmUnVCWC8vUT09>

ID de reunión: 816 2371 0424

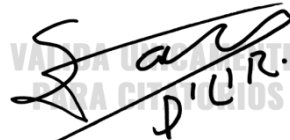
Código de acceso: 799849

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.


VALIDA ÚNICAMENTE
PARA FIRMAS

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA

ATENTAMENTE


VALIDA ÚNICAMENTE
PARA FIRMAS

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Seguridad Pública y Protección Civil
LVXI/CSPPC/41

Orden del Día

I. Pase de lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV. Instalación de la **Mesa Técnica para analizar la institucionalización de guardias de seguridad a funcionarios públicos**, en relación con el **Asunto 2595**.

El cual, es una Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y del Decreto No. LXVI/RFLEY/0641/2019 I P.O., a fin de fortalecer la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública. **Iniciador o Promovente:** Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

V. Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días del mes de julio de 2021.